

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO 15 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, notificando acuerdo de inicio de expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: AL/2012/373/G.C./PA.

Interesado: Master Talleres, S.L.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de iniciación del expediente sancionador AL/2012/373/G.C./PA por la Delegación Provincial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento integro del acto.

Núm. Expte.: AL/2012/373/G.C./PA.

Interesado: Máster Talleres, S.L.

CIF: B04453643.

Infracción: Grave del art. 147.1.a) de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental en relación con el art. 147.2 de la misma.

Sanción: Multa desde 603 a 30.051 euros, graduable según el artículo 157 de la Ley 7/2007, de 9 de julio.

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Plazo para alegar: 15 días hábiles desde el día siguiente a su publicación.

Almería, 15 de junio de 2012.- La Delegada (D.T. 1.ª Decreto del Presidente 3/2012, de 5.5), Sonia Rodríguez Torres.